



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 091-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) VALENCIA JAIRO de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: Tramite comercial 778323

Tramite: Notificación apertura investigación por desviación de consumo y revisión previa.

Persona a notificar: VALENCIA JAIRO
Suscriptor 93865

Dirección de Notificación: <https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso>

Funcionario que expidió el acto: MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO

Cargo: Profesional III Operativo AGUA 9

Recursos que proceden: Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) primeros días siguientes de notificada la decisión.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR

MAGDA CAROLINA ARANA

Copia:	Archivo seccional
Anexos:	
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	




SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 01

Profesional III operación
AGUA 9

Copia:	Archivo seccional
Anexos:	
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Zarzal, Julio 19 de 2022

Señor (a)
VALENCIA JAIRO
CALLE 13 N 15 45 P2
SUSCRIPTOR 93865
ruta 7609-93-040-000042

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 93865

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 94180, durante el periodo de consumo de junio a julio de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 180137727, registra un consumo de 42M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 25M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 17M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2209559, 3207277258, virtual a los correos electrónicos mbeltran@acuavalle.gov.co -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22
acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

carana@acuavalle.gov.co o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

USUARIO ausenar

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	_____
Teléfono	_____



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2022

MUNICIPIO:

ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

VALENCIA JAIRO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

93865

DIRECCIÓN

CAL LE 13 N 15 45 P2 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7609-93-040-000042

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-7-22 en horas de claro realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CAL LE 13 N 15 45 P2 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

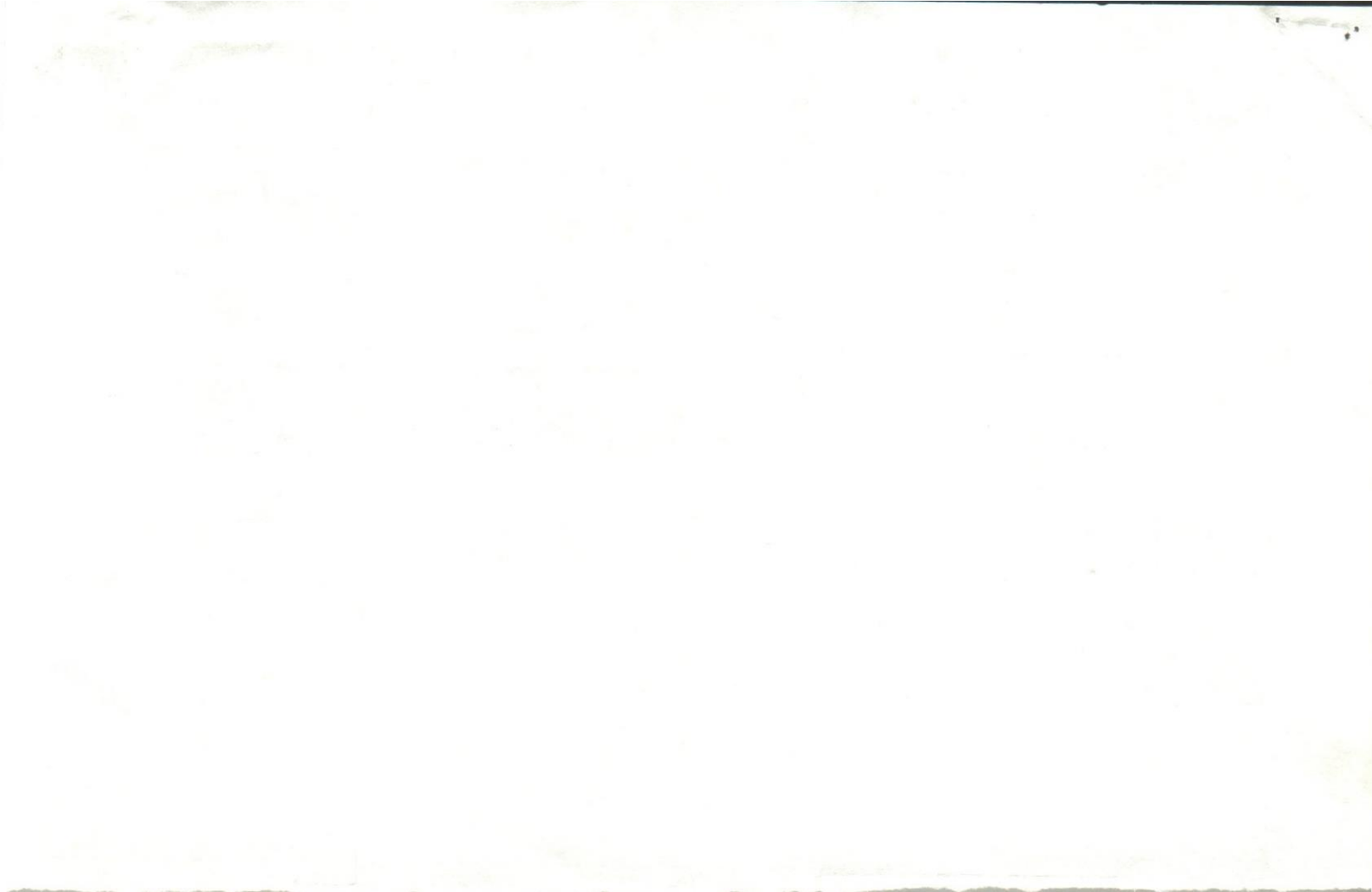

EL NOTIFICADOR_____
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

Inves





ACTA VISITA TECNICA (AT - 778323)

OT - 978674

NOMBRE
VALENCIA JAIRO

DIRECCIÓN
CAL LE 13 N 15 45 P2

MUNICIPIO
ZARZAL

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7609-93-040-000042

93865

93865

25

Fecha visita: 17-7-22

Hora Inicio: 0:30 p.m.

Hora Finalización: 0:35 p.m.

CRITICA

PQR

CRITICA X

PQR

Periodo: 2394

Consumo: 42

Lectura Anterior: 901

Lectura Actual: 943

RESIDENCIAL

SI

COMERCIAL

OFICIAL

Tipo Vivienda

INDUSTRIAL

ESPECIAL

INQUILINATO

NUMERO FAMILIAS

No. PERSONAS

SERVICIO

ACUED ALCAÑT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO

SI

SIN TAPA

NO

SIN CONECTAR

NO

DETERIORADO

NO

VIDRIO ROTO

NO

No. SERIAL MARCA

180137727

SELLO VIOLADO

NO

INVERTIDO

NO

DIAMETRO MEDIDOR

1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES

SANITARIOS

OTROS

DUCHAS

PISCINAS

FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO

LAVAPLATOS

LLAVES TERMINALES

OTROS

LAVAMANOS

DUCHAS

ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA

MEDIDOR PARADO

FUGA

VISIBLE

SI

ESCAPE MEDIDOR

NO

MEDIDOR ILEGIBLE

NO

INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
12-06-2022	901	42 ufs	31		Se hace la visita técnica y no se puede ubicar quien atienda la visita. Al momento de la revisión al medidor se puede observar que el detector de fugas se está moviendo.
13-07-2022	943				
18-7-22	945	2 ufs			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

